

Instituciones/Perceptores	Euros
Unió de Pagesos de Catalunya	121.320,00
Federación Andaluza de Empresas Coop. Agrarias (FAECA)	16.548,00
Total Programa	521.605,00

16527 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se publican las subvenciones concedidas, en el área de Servicios Sociales, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/668/2007, de 14 de marzo.*

Por Orden TAS/668/2007, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), se establecen las bases reguladoras de la concesión de

subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Mediante Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), se convocan estas subvenciones en el área de Servicios Sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo al crédito 19.04.231F.486 consignado en los Presupuestos Generales del Estado con un importe de 6.256.670 euros, y son las que figuran en el anejo que se acompaña.

Mediante comunicación individualizada, se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

ANEJO

N.I.F.	Entidad	Actuación subvencionada	Importe - Euros
G-78649746	Agregación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social Luis Vives.	Programa FSE de apoyo a ONGS de acción social.	50.000,00
		Formación de gestión para entidades sin ánimo de lucro.	45.000,00
		Asesoramiento y asistencia en la implantación de sistemas de gestión de la calidad en ONG de acción social (TQM ONG).	82.800,00
		Mantenimiento de la fundación.	74.200,00
G-78216942	Asociación de Enseñantes con Gitanos.	Funcionamiento y mantenimiento de la asociación de enseñantes con gitanos.	61.400,00
Q-2800266-E	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza.	Mantenimiento sede Madrid, servicios centrales. Funcionamiento: intervención en crisis psíquicas, psicosociales y familiares.	290.000,00
G-28485779	Asociación Mensajeros de la Paz.	Mantenimiento y funcionamiento de la sede central.	170.000,00
G-28688638	Asociación Nacional Presencia Gitana.	Mantenimiento del programa investigación Acción en pro de la dignidad, la solidaridad, la justicia y el reconocimiento pleno del pueblo gitano y su ciudadanía.	71.900,00
Q-2800560-A	Cáritas Española.	Adquisición de equipamiento.	100.000,00
		Mantenimiento y funcionamiento de la entidad.	916.710,00
G-47306568	Confederación de Centros de Desarrollo Rural.	Adquisición de equipamiento para la sede.	9.000,00
		Mantenimiento de las actividades habituales de la sede.	166.000,00
Q-2866001-G	Cruz Roja Española.	Buenas prácticas para la inclusión social/expresión de las personas en situación de exclusión/avance en la metodología de la intervención social.	120.000,00
		Implantación y desarrollo de sistemas de calidad en la gestión de Cruz Roja Española.	100.000,00
		Inversión en equipamiento y soluciones informáticas.	260.000,00
		Mantenimiento de la oficina central de Cruz Roja Española.	1.926.720,00
G-82410432	Federación Española de Bancos de Alimentos.	Aprovechamiento de excedentes alimentarios provenientes del sector agroalimentario para su reparto gratuito entre los más necesitados de nuestra sociedad, a través de entidades benéficas convenientemente acreditadas.	43.572,00
G-80319270	Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.	Programa para la promoción del asociacionismo de la FELGT.	12.000,00
G-62090535	Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai.	Mantenimiento de la estructura.	70.000,00
G-78519303	Fundación Juan Ciudad.	Continuidad gastos de mantenimiento y funcionamiento de la propia entidad dedicada a la atención de colectivos socialmente desfavorecidos.	57.200,00
G-82938002	Fundación Lealtad 2001.	Promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la gestión de las ONG de acción social y medio ambiente del Estado español.	43.000,00
G-83207712	Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral. RAIS.	Fortalecimiento institucional y trabajo en red.	53.000,00
G-83117374	Fundación Secretariado Gitano.	Programa de mantenimiento, acondicionamiento y funcionamiento de la Fundación Secretariado Gitano.	197.000,00
		Programa de acciones contra la discriminación y de fomento de la igualdad de trato para la comunidad.	66.000,00
		Programa para la buena gestión de organizaciones gitanas a través de las nuevas tecnologías y la calidad.	35.000,00
G-28979136	Fundación Tomillo.	Juntos contra la exclusión. ONG por la inclusión social.	85.000,00

N.I.F.	Entidad	Actuación subvencionada	Importe - Euros
		Mantenimiento, funcionamiento e investigación.	75.000,00
G-81393548	Fundación Triángulo.	Apoyo a acción social de Fundación Triángulo.	10.000,00
G-58209594	Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales.	Mantenimiento de las actividades habituales de la entidad.	47.740,00
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).	Apoyo a gastos de estructura.	55.000,00
G-82747668	Plataforma de ONG de Accion Social.	Plan estratégico de la plataforma de ONG de acción social.	50.000,00
		Programa para el fomento de la calidad en las ONG de acción social.	200.000,00
		Mantenimiento y funcionamiento de la plataforma.	96.000,00
G-78453362	Plataforma del Voluntariado de España.	Apoyo al movimiento asociativo y funcionamiento de la plataforma del voluntariado de España.	75.000,00
		Observatorio del voluntariado.	37.000,00
G-58579806	Red Araña, Tejido de Entidades Sociales por el Empleo.	Haciendo más red.	48.000,00
G-45556586	Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español.	Consolidar la red por la inclusión.	161.428,00
G-28256667	Sociedad de San Vicente de Paúl en España.	Programa de apoyo al funcionamiento de la entidad.	121.000,00
G-78339587	Unión Romaní.	Equipamiento.	1.438,00
		Mantenimiento y gastos fijos.	127.812,00
		Formación de profesionales del ámbito social.	25.750,00
		Creación y mantenimiento de redes de información entre organizaciones gitanas españolas.	20.000,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16528

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza definitivamente a Gaz de France Comercializadora, S. A. U., a ejercer la actividad de comercialización, y se procede a su inscripción definitiva en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

Visto el escrito presentado por Gaz de France Comercializadora, S. A. U., de fecha 26 de julio de 2007, por el que solicita la autorización para ejercer la actividad de comercialización así como la inscripción definitiva en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, en la sección correspondiente.

Vistos los artículos 44.3 y 45.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Considerando lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en la sección segunda del capítulo III del título VIII, de dicho Real Decreto.

Considerando que Gaz de France Comercializadora, S. A. U., estaba de forma provisional autorizada para ejercer la actividad de comercialización e inscrita provisionalmente en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores cualificados, según consta en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 30 de mayo de 2007.

Considerando que Gaz de France Comercializadora, S. A. U., ha presentado como documentos acreditativos de su pretensión el certificado acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos en los Procedimientos de Operación Técnica y de la prestación de las garantías exigibles emitido por el Operador del Sistema, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 190 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como la suscripción del correspondiente contrato de adhesión a las Reglas de Funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica.

La Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

Proceder a la autorización definitiva de la empresa Gaz de France Comercializadora, S. A. U., con domicilio social en Madrid, calle Goya número 24, 3.ª planta, para el desarrollo de la actividad de comercialización en todo el ámbito nacional, así como a la inscripción definitiva en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercia-

lizadores y Consumidores Cualificados, con el número de identificación R2-264.

A partir de la recepción de la presente Resolución Gaz de France Comercializadora, S. A. U., estará obligada a la remisión de la información a que se refiere el artículo 192 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, procediéndose en caso contrario a la baja en la inscripción efectuada.

Si en el plazo de un año contado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, Gaz de France Comercializadora, S. A. U., no hubiera hecho uso efectivo y real de la autorización para comercializar energía eléctrica, o si dicho uso se suspendiera durante un plazo ininterrumpido de un año, se declarará la caducidad de la autorización, previa instrucción del correspondiente procedimiento, tal y como dispone el artículo 74 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de agosto de 2007.-El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

16529

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-M023, modelos FH-62-I y FH-62 I-R.

Visto el expediente incoado, con fecha 4 de diciembre de 2006, a instancia de don Luis Lombana, en representación de Exten Control, S. L., con domicilio social en avenida de Alfonso XIII, 72, Madrid, por el que solicita la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de referencia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al aparato cuya aprobación de tipo solicita, y el Consejo de Seguridad Nuclear por dictamen técnico, ha hecho constar que dicho aparato radiactivo cumple con las normas exigidas para tal aprobación de tipo.

De conformidad con el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (BOE de 31 de diciembre de 1999) y el Real Decreto 783/2001, de 6